Naciones Unidas A/C.1/75/PV.1

Asamblea General
Septuagésimo quinto período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión
1ª sesión plenaria
Martes 6 de octubre de 2020, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Santos Maraver . . . . . (España)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 5 del programa

Elección de las Mesas de las Comisiones Principales

Elección del Presidente y de la Mesa de la Primera Comisión

El Presidente (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar una cálida y sincera bienvenida a las delegadas y los delegados que participan en persona, así como a quienes lo hacen de manera virtual, en las deliberaciones de la Primera Comisión en el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi más profundo agradecimiento a todos los Estados Miembros por el privilegio y la distinción que han dispensado a mi país y a mi persona al elegirme Presidente de esta prestigiosa Comisión de la Asamblea General.

Me siento realmente honrado y en deuda con todos los miembros por la confianza que han depositado en mí. Quiero asegurar a todas las delegaciones que haré todo lo posible para cumplir mis responsabilidades de manera que nuestra labor se realice de forma eficiente y nuestros esfuerzos tengan éxito. Espero que nuestras deliberaciones estén imbuidas de un espíritu de consenso y comprensión.

(*continúa en español*)

Antes de pasar a los asuntos que nos ocupan, permítaseme decir que estoy seguro de que hablo en nombre de toda la Comisión al felicitar al Embajador Sacha Sergio Llorentty Solíz, del Estado Plurinacional de Bolivia, por la habilidad y eficacia con que dirigió las deliberaciones de la Primera Comisión en su septuagésimo cuarto período de sesiones.

También quiero rendir homenaje a los demás miembros de la Mesa anterior por la ardua labor realizada para garantizar el éxito del período de sesiones y por representar a la Comisión en las deliberaciones celebradas durante la continuación del septuagésimo cuarto período de sesiones sobre soluciones para facilitar la continuidad de las actividades durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Estoy decidido a trabajar en estrecha unión con los demás miembros de la Mesa actual para seguir hallando soluciones positivas para el trabajo de esta Comisión.

Antes de seguir adelante, quisiera recordar que la Comisión debe cubrir un puesto más de Vicepresidente, tras la elección de la Mesa por el procedimiento de aprobación tácita el 11 de junio de 2020.

Tengo el placer de informar a la Comisión de que el Grupo de los Estados de África ha propuesto al Sr. Bassem Hassan, de Egipto, como candidato para ocupar el puesto pendiente de Vicepresidente de la Primera Comisión en este período de sesiones. Dado que no se ha propuesto a ningún otro candidato para ocupar el puesto, ¿puedo considerar que la Comisión desea elegir por aclamación al Sr. Bassem Hassan de Egipto para ocupar el puesto de Vicepresidente de la Primera Comisión en su septuagésimo quinto período de sesiones?

Así queda acordado.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

El Presidente: Felicito sinceramente al Sr. Hassan por su elección. Espero con interés colaborar de cerca con él y con los demás Vicepresidentes, a saber, la Sra. Corina-Cristina Lefter, de Rumania, y el Sr. Ariel Peñaranda, de Filipinas, así como con la Relatora, Sra. María del Rosario Estrada Girón, de Guatemala. Me complace informar de que en las últimas semanas hemos desarrollado un sólido enfoque colegiado y profesional de nuestro trabajo, lo que, sin duda, es un buen augurio para este período de sesiones de la Comisión. No me cabe duda de que la Comisión se beneficiará enormemente de esta sabiduría colectiva.

En este momento, también quisiera reconocer el apoyo de la Secretaría, a saber, de la Oficina de Asuntos de Desarme y del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, sin cuyo trabajo y profesionalidad no estaríamos hoy aquí reunidos.

Organización de los trabajos

El Presidente: Como señalé en mi carta de fecha 18 de septiembre de 2020, este año iniciamos un período de sesiones único y excepcional de la Primera Comisión, enmarcado en el contexto de una crisis sanitaria grave y sin precedentes. Como saben los miembros, las directrices de distanciamiento físico y las limitaciones relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) impiden que este año la Comisión celebre un período de sesiones normal, habitual y convencional.

Como parte de la evaluación de riesgos de las Naciones Unidas, se ha pedido a cada delegación que limite su participación a una persona en el Salón de la Asamblea General. Para la participación de observadores en las Comisiones Principales, se seguirá la pauta aprobada para las sesiones plenarias, es decir, tras aplicar el protocolo para la asignación de asientos en el septuagésimo quinto período de sesiones a los Estados Miembros, seguidos de los Estados Observadores y de la Unión Europea, se asignarán asientos a los observadores restantes únicamente si está previsto que hagan uso de la palabra.

Como he dicho antes, esta situación extraordinaria exige aplicar un enfoque responsable de la seguridad y la salud de todos y garantizar, al mismo tiempo, la continuidad de las actividades y el cumplimiento de la responsabilidad de la Primera Comisión de presentar resultados a la Asamblea General.

Teniendo esto en cuenta, la Mesa de la Primera Comisión celebró seis sesiones dedicadas exclusivamente a deliberar sobre posibles modalidades del septuagésimo quinto período de sesiones de la Comisión y sobre sus métodos de trabajo. Hemos celebrado extensas consultas con las delegaciones, tanto a título individual como colectivo, por conducto de sus representantes en la Mesa, con el fin de elaborar un enfoque realista y flexible, que nos permita a todos llevar adelante la labor de la Comisión de la manera más inclusiva y transparente posible y asegurar, al mismo tiempo, la participación de todos los Estados Miembros en pie de igualdad. Acojo con satisfacción las opiniones expresadas por los Estados en la reunión informativa virtual que convocamos el 24 de septiembre pasado.

No puedo dejar de insistir en que las modalidades propuestas son una medida temporal y excepcional, aplicable en las circunstancias extraordinarias impuestas por la pandemia de COVID-19, y no sentarán en modo alguno un precedente para la labor de la Comisión.

La Comisión tiene ante sí el documento A/C.1/75/1, que contiene los 20 temas del programa asignados a la Comisión por la Asamblea General en su 2ª sesión plenaria, que se celebró el 18 de septiembre (véase A/75/PV.2). La Comisión tiene también ante sí los documentos A/C.1/75/CRP.1/Rev.1 y A/C.1/75/CRP.2, que contienen, respectivamente, el programa de trabajo y el calendario propuestos por la Comisión para 2020, que recogen las modalidades propuestas por la Mesa, y el calendario de las tres sesiones virtuales para los intercambios interactivos.

Antes de examinar estos documentos uno a uno, quisiera, con la venia de la Comisión, hacer algunas observaciones de procedimiento sobre el desarrollo de la labor de este órgano. También quisiera señalar a la atención de la Comisión las normas y recomendaciones pertinentes de la Asamblea General relativas a la labor de las Comisiones Principales, contenidas en el informe de la Mesa publicado como documento A/75/250.

A fin de hacer pleno uso del tiempo y de los servicios de conferencias puestos a disposición de la Comisión en estos tiempos difíciles, con la cooperación y apoyo de los miembros, convocaré las sesiones de la Comisión a las 10.00 horas y a las 15.00 horas en punto. Asimismo, levantaré las sesiones a las 13.00 horas y a las 18.00 horas en punto, respectivamente. Por consiguiente, ruego a todos los oradores y las oradoras, en particular a los tres primeros de cada sesión, que estén puntualmente en la Sala de Conferencias. A este respecto, espero sinceramente que todas las delegaciones hagan un esfuerzo particular en este período de sesiones único para que la Comisión pueda mantener, o incluso mejorar, la eficiencia con la que ha venido utilizando las escasas instalaciones de conferencias de las que dispone.

Permítaseme recordar que la Asamblea ha decidido continuar en este período de sesiones su práctica

de prescindir del requisito de que al menos una cuarta parte de los miembros esté presente para que se declaren abiertas las sesiones de las Comisiones Principales y se permita iniciar el debate. La Asamblea formuló esa recomendación en la inteligencia de que prescindir de ese requisito no entrañaría una modificación permanente de lo dispuesto en los artículos 67 y 108 de su Reglamento.

En cuanto al debate general de este año, que comenzará el viernes 9 de octubre, se propone que las declaraciones en persona a título nacional se limiten a 10 minutos y las que se formulen en nombre de grupos, a 13 minutos. Las declaraciones más largas se pueden publicar en el portal eStatements, que ha reemplazado a PaperSmart. Esas declaraciones podrían comprender opiniones generales, cuestiones específicas de carácter prioritario que requieran atención y la presentación de propuestas. También se propone que las delegaciones formulen sus declaraciones en persona o en forma escrita. Sobre la base de las sugerencias recibidas en la reunión informativa para los Estados, que se celebró el 24 de septiembre, también se permitirán declaraciones pregrabadas. No obstante, debo subrayar que en las actas literales solo se incluirán las declaraciones que se formulen en persona. Las que se formulen por escrito se incluirán en el compendio que se publicará como documento oficial de la Comisión.

Como parte de los esfuerzos para racionalizar la labor de la Comisión, este año no será posible celebrar los debates temáticos tradicionales. En respuesta a las sugerencias de los Estados, se propone que las declaraciones sobre los grupos temáticos se presenten por escrito, para que se incluyan en el compendio que se publicará como documento oficial de la Comisión. Los siete grupos temáticos en que tradicionalmente se ha centrado la Comisión durante la parte temática de su labor en años anteriores son los siguientes: “Armas nucleares”, “Otras armas de destrucción masiva”, “Espacio ultraterrestre (aspectos relacionados con el desarme)”, “Armas convencionales”, “Otras medidas de desarme y seguridad internacional”, “Desarme y seguridad regionales” y, por último, “Mecanismo de desarme”.

En cuanto a las explicaciones de voto, el derecho a contestar y las cuestiones de orden, dadas las circunstancias extraordinarias en las que la Primera Comisión se reunirá en este período de sesiones, la Mesa ha propuesto, con carácter excepcional y sin que siente precedente, las siguientes medidas.

En primer lugar, se propone que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limiten a 5 minutos para la primera intervención y a 3 minutos para la segunda. Las declaraciones en el ejercicio del derecho de réplica que se formulen en persona se seguirán incluyendo en las actas literales y se seguirán formulando al final de cada sesión, o al final del día si se han programado dos sesiones para ese mismo día. Dadas las circunstancias extraordinarias actuales se propone que las declaraciones, en ejercicio del derecho de réplica, también se puedan presentar por escrito, e incluirse en un compendio que se publicará como documento informativo, que contendrá la declaración en el idioma en el que se haya presentado. Asimismo, se propone que cuando se responda a una declaración escrita, el derecho de réplica se ejerza también por escrito.

En segundo lugar, se propone que las explicaciones de voto en persona se limiten a cinco minutos con la opción de presentarlas por escrito. Las explicaciones de voto que se presenten en persona se seguirán incluyendo en las actas literales. Las explicaciones de voto que se presenten por escrito se incluirán en el compendio que se publicará como documento oficial de esta Comisión.

A petición de la Mesa, la Secretaría ha distribuido los plazos propuestos para todas las declaraciones que se presenten por escrito. Las declaraciones escritas para el debate general deberán presentarse a la Secretaría, a más tardar, el 23 de octubre, el último día de debate. Las declaraciones en el ejercicio del derecho de réplica, las declaraciones presentadas para el debate general deberán presentarse a más tardar el 26 de octubre de 2020, un día hábil después del debate general. La fecha tope para las declaraciones sobre los grupos temáticos es el 30 de octubre, último día de las sesiones virtuales, y para las declaraciones escritas en ejercicio del derecho de réplica a esas declaraciones es el 2 de noviembre de 2020, es decir, un día hábil después de la última sesión virtual. Todas las explicaciones de voto que se formulen por escrito deberán estar en poder de la Secretaría, a más tardar el 4 de noviembre.

Quiero asegurarles que tengo la intención de velar porque se mantenga la cortesía diplomática habitual en todos los aspectos de la labor de esta Comisión, también en las declaraciones escritas.

Tiene ahora la palabra el representante del Irán.

Sr. Balouji (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Deseo hacer dos declaraciones, una en nombre de un grupo de países y otra a título nacional.

Hago uso de la palabra en nombre de la República de Cuba, la Federación de Rusia, la República Árabe Siria, la República Bolivariana de Venezuela y mi propio

país, la República Islámica del Irán, a fin de hacer valer el derecho legítimo de los Estados Miembros, tal y como se reconoce en la Carta de las Naciones Unidas, a participar en las labores de la Organización en pie de igualdad y sin discriminación.

Rechazamos la política cada vez más sistemática de discriminación que aplica el país anfitrión en su implementación del Acuerdo relativo a la Sede, con la que socava el ejercicio independiente de derechos y privilegios soberanos. La imposición de restricciones de viaje y circulación a los representantes de los Estados Miembros, la insistencia en la reubicación del personal de las misiones permanentes en medio de la pandemia, la vulneración de la inviolabilidad de las propiedades diplomáticas, la expulsión ilegal y arbitraria de integrantes de las misiones permanentes y la imposición de obstáculos para el cumplimiento de las obligaciones financieras con las Naciones Unidas a fin de impedir que los Estados Miembros ejerzan plenamente sus derechos, incluido el derecho de voto, son cuestiones que generan gran preocupación.

Rechazamos el abuso por parte de los Estados Unidos de su condición de país anfitrión, en particular la demora o denegación total en la expedición de visados, con lo que impide el acceso a la Sede de las delegaciones de las Naciones Unidas. Nos oponemos firmemente a que el país anfitrión no expida visados a los 18 representantes de un Estado Miembro y a que deniegue un visado, algo que no tiene precedentes, a un Ministro de Relaciones Exteriores.

También rechazamos su discriminatorio proceso de otorgamiento de visado, que impide a los representantes viajar durante su misión a Nueva York. Esa práctica no es más que un intento deliberado de perturbar el cumplimiento pleno y eficaz de nuestras responsabilidades en las Naciones Unidas, limitando así los derechos y privilegios de nuestros países como Estados Miembros de la Organización, lo que constituye una violación de la Carta; del Acuerdo relativo a la Sede, en particular las secciones 11, 12, 13 y 27; de las normas pertinentes de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961; y de la convención general.

Los Estados Miembros afectados han planteado repetidamente sus preocupaciones y no han tenido resultados a pesar de los reclamos formulados en la resolución 74/195. Por lo tanto, contamos con los Estados Miembros aquí reunidos para evitar que la labor de las Naciones Unidas sea rehén de las agendas políticas.

Tomamos nota de la declaración reciente del Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos, en particular de su referencia a la falta de avances en las conversaciones con los representantes del país anfitrión. Hacemos un llamamiento al Secretario General a fin de que utilice sus poderes para garantizar que se respete el principio de la igualdad soberana de los Estados y asegure que los Estados Miembros puedan participar en las labores de la Organización en igualdad de condiciones y sin discriminación. En particular, solicitamos que se ponga en práctica la sección 21 del Acuerdo relativo a la Sede para encontrar una solución jurídica a las controversias de largo plazo que existen entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos.

Por último, le pedimos, Sr. Presidente, que en su calidad de Presidente de la Primera Comisión, haga un seguimiento de estos problemas persistentes, en colaboración con las autoridades competentes de las Naciones Unidas, y nos ayude a cumplir nuestras tareas con eficacia y a contribuir a la causa de esta Comisión.

A continuación haré unas observaciones a título nacional.

Deseo felicitarlos a usted, Sr. Presidente, y a todos los miembros de la Mesa por su elección a la Primera Comisión en el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Pueden estar seguros de que cuentan con el apoyo pleno de mi delegación. Mi delegación agradece todos los esfuerzos realizados bajo su hábil dirección, así como mediante la interacción constructiva de los Estados Miembros y en colaboración con la Secretaría, con miras a preparar la convocatoria de las reuniones de la Primera Comisión durante la situación excepcional derivada del coronavirus.

Reconocemos que, a raíz de la grave crisis sanitaria, este período de sesiones de la Primera Comisión será único, y que debemos actuar de una manera en la que no se pongan en riesgo la seguridad y la salud de las personas que participen ni el cumplimiento de las funciones de la Comisión. Tomamos nota del documento oficioso de la Mesa sobre esas dos cuestiones, que habrá que demostrar en la práctica.

En consonancia con la observación realizada en nuestra respuesta regional al texto oficioso y al documento oficioso de la Mesa, reiteramos que cualquier ajuste necesario al programa de trabajo de la Comisión no deberá tener repercusiones de fondo. Dicho esto, expresamos nuestra observación y dejamos constancia de nuestra posición sobre las siguientes cuestiones.

En primer lugar, muchas delegaciones han dejado clara su preocupación respecto de las posibles implicaciones de las modalidades sugeridas en el documento

oficioso de la Mesa. En particular, la celebración de consultas oficiosas de forma virtual ha suscitado numerosas preguntas e inquietudes en relación con la transparencia, la inclusividad, la participación de los Estados Miembros en las deliberaciones en igualdad de condiciones, la garantía de la privacidad, la prevención de la emisión o la difusión de las consultas en los medios sociales sin el consentimiento de las delegaciones afectadas, las diferencias horarias, el posible solapamiento de horarios y la falta de una suficiente interacción efectiva entre las delegaciones. Para minimizar esas inquietudes es preciso prever soluciones adecuadas.

Además, aunque reconocemos que la convocación de consultas oficiosas es una prerrogativa de los Estados Miembros, agradecemos los anuncios actualizados de la Secretaría sobre el calendario y los enlaces de las consultas oficiosas.

En segundo lugar, la idea de las declaraciones escritas y del derecho de réplica por escrito podría generar cierta incertidumbre en los Estados Miembros.

En tercer lugar, debemos asegurarnos en todas nuestras decisiones de que la actual situación excepcional no sienta ni sentará en modo alguno un precedente para el futuro.

El Presidente: Puedo asegurar al representante del Irán que la Mesa y la Presidencia harán todo lo que esté en sus manos para poder asegurar unas condiciones de trabajo transparentes, fiables y con plena igualdad de los Estados, siempre que sea posible y teniendo en cuenta, además, que esto no se ha hecho nunca antes; es decir, que este tipo de reuniones abrirán cuestiones inevitablemente, en el momento en que las pongamos en práctica, y que la Mesa y la Presidencia están dispuestas a escuchar las opiniones de los Estados Miembros, siempre que sea necesario, para ir corrigiendo entre todos la marcha de nuestros trabajos.

¿Puedo considerar que la Comisión desea proceder de conformidad con las modalidades propuestas que he expuesto anteriormente?

Así queda acordado.

El Presidente: Quisiera ahora señalar a la atención de las delegaciones los temas del programa asignados a la Comisión que figuran en el documento A/C.1/75/1.

En primer lugar, algunas partes del informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que se examinará directamente en sesión plenaria en relación con el tema 93 del programa, titulado “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica”, se refieren a cuestiones que corresponden al tema 103, titulado “Desarme general y completo”. Se me ha informado de que la Asamblea examinará el informe del OIEA el miércoles 11 de noviembre de 2020.

En segundo lugar, el tema 126 del programa, titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, se ha asignado a la Primera Comisión para que examine sus métodos de trabajo, así como su programa de trabajo provisional para el próximo período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en 2021, y adopte medidas al respecto. En este sentido, se señala a la atención de la Comisión una nota de la Secretaría publicada como documento A/C.1/75/INF/4, que contiene información sobre la rotación de las Presidencias de la Comisión, de conformidad con la resolución 72/313.

Por último, el tema 142 del programa, titulado “Planificación de los programas”, se ha asignado a todas las Comisiones Principales y al pleno de la Asamblea General con la intención de ampliar el debate sobre los informes de evaluación, planificación, presupuestación y seguimiento. Hasta ahora, no he recibido información alguna sobre este tema.

A continuación, procederé a destacar algunos detalles relativos al proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión, que figuran en el documento A/C.1/75/CRP.1/Rev.1.

Como se señala en el documento A/C.1/75/CRP.1/Rev.1, la Primera Comisión comenzará su labor sustantiva el viernes 9 de octubre. La Comisión celebrará un total de 16 sesiones sustantivas, incluidas 4 para adoptar medidas sobre los proyectos de resolución y decisión, en el Salón de la Asamblea General, que es el más adecuado para celebrar reuniones en persona con distanciamiento físico y tener la opción de votar. Todas las declaraciones se formularán desde los asientos de las delegaciones. La Comisión deberá concluir su labor, a más tardar, el 4 de noviembre. La sesión presencial restante se utilizará atendiendo a las contingencias que se presenten en los trabajos de la Comisión.

A diferencia de otros años, la Primera Comisión llevará a cabo su labor en dos etapas. La primera etapa corresponderá al debate general sobre todos los temas del programa, y la segunda a la adopción de medidas sobre todos los proyectos de propuestas. Ahora explicaré brevemente lo que debemos esperar en relación con cada una de estas etapas o segmentos.

La primera etapa, dedicada al debate general sobre todos los temas del programa relacionados con el

desarme y la seguridad internacional, se extenderá del 9 al 23 de octubre, y abarcará un total de 12 sesiones de trabajo. Se me ha informado de que el Presidente de la Asamblea General hará uso de la palabra ante la Comisión el viernes 9 de octubre por la mañana. A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible para el debate general, propongo que mantengamos la práctica de utilizar una lista continua de oradores, la cual ya está abierta a todas las delegaciones que deseen intervenir.

Como en años anteriores, la inscripción en la lista de oradores se debe efectuar utilizando la herramienta e-speaker del portal e-deleGATE. Sé que muchas delegaciones ya se han inscrito. Invito a las que tengan la intención de hacer uso de la palabra, pero que aún no lo han hecho, a que lo hagan lo antes posible. Como se indica en el programa de trabajo, la lista para el debate general se cerrará el lunes 12 de octubre a las 18.00 horas.

Quiero recordar a todas las delegaciones que ya se han inscrito que tengan presente que una lista continua implica que deben estar preparadas para hacer uso de la palabra en cualquier momento, posiblemente incluso en la sesión anterior a aquellas en las que inicialmente habían previsto intervenir.

Para hacer el uso más eficiente posible de los recursos que se nos han asignado, quisiera instar a todas las delegaciones que hagan uso de la palabra a que respeten los límites de tiempo establecidos, a saber, de 10 minutos para las intervenciones que se formulen a título nacional y de 13 minutos para las que se hagan en nombre de grupos de delegaciones. Exhorto a que nos ciñamos a estos límites de tiempo en respuesta a las legítimas preocupaciones sobre la gestión del tiempo expresadas por las delegaciones a lo largo de los años anteriores, y, en particular, en la situación extraordinaria que encaramos este año. Las delegaciones que tengan declaraciones relativamente extensas deberán leer un resumen conciso del texto y presentar la versión completa para que se publique en el portal eStatements.

A falta de un debate temático sobre cuestiones específicas, se celebrarán tres sesiones virtuales oficiosas de dos horas de duración cada una para sostener diálogos interactivos sobre temas concretos durante la etapa dedicada al debate general. Esas sesiones virtuales oficiosas comprenderán un intercambio de opiniones con la Alta Representante para Asuntos de Desarme sobre el seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en sus períodos de sesiones anteriores y la presentación de informes, un intercambio de opiniones con la sociedad civil y mesas redondas con expertos independientes y otros funcionarios de alto nivel propuestas por los grupos regionales. En el documento A/C.1/75/CRP.2, que la Secretaría ya ha distribuido, figuran más detalles sobre estas sesiones virtuales, las cuales contarán con interpretación a los seis idiomas oficiales.

A este respecto, la Secretaría se ha puesto en contacto con las delegaciones para organizar sesiones de capacitación o familiarización con respecto al uso de la plataforma virtual Interprefy. Las delegaciones que no hayan podido participar en esta capacitación, deberán ponerse en contacto con la Secretaría a más tardar mañana antes de que concluya el horario de trabajo.

La segunda y última etapa de la labor de la Comisión, dedicada a la adopción de decisiones sobre todos los proyectos de resolución y de decisión, se extenderá desde el martes 27 de octubre hasta el miércoles 4 de noviembre, y constará de un total de 4 sesiones. Como se indica en el programa de trabajo, el plazo para la presentación de proyectos de resolución y de decisión vence el jueves 15 de octubre a las 16.00 horas. El cumplimiento de este plazo garantizará que todos los proyectos se publiquen puntualmente en todos los idiomas oficiales. Las medidas sobre todas las propuestas se tomarán en sesiones en persona siguiendo el proceso habitual en cuatro pasos: en primer lugar, declaraciones generales en relación con cada grupo temático; en segundo lugar, explicaciones de voto antes de la adopción de medidas; en tercer lugar, adopción de medidas sobre los proyectos, y en cuarto lugar, finalmente, explicación de voto después de la adopción de medidas.

Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de la experiencia de la Comisión a lo largo de los años con respecto a la necesidad de determinar con prontitud las consecuencias para el presupuesto por programas de los proyectos de resolución y de decisión que la Comisión examina, se alienta a los patrocinadores y copatrocinadores que organizan consultas oficiosas sobre sus proyectos a que contacten a los funcionarios de la Secretaría en la Oficina de Asuntos de Desarme y a la Secretaría de la Comisión para recabar orientación.

Al mismo tiempo, quisiera recordar a todas las delegaciones que, de conformidad con el párrafo 12 de la decisión 34/401 de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión necesitan tiempo suficiente para examinar las consecuencias para el presupuesto por programas de cualquier proyecto de resolución o de decisión antes de que la Asamblea General pueda adoptar una decisión al respecto. La Mesa también señaló a

la atención de la Asamblea General las opiniones expresadas por la Comisión Consultiva en relación con el uso de la frase “con los recursos disponibles”, que figura en el documento A/54/7, y en el párrafo 81 del documento A/75/250. En consecuencia, se debería evitar emplear esa frase en los proyectos de resolución y de decisión.

Por último, se recuerda a las delegaciones que consulten el documento titulado “Consecuencias para el presupuesto por programas: marco reglamentario, proceso y práctica de las Comisiones Principales”, que ha sido preparado por la División de Presupuesto de las Naciones Unidas y publicado en e-deleGATE. Ese documento contiene información sobre el proceso de determinación de las consecuencias para el presupuesto que les resultará extremadamente útil en la preparación de sus propuestas.

Todos los proyectos de propuestas que se presenten seguirán figurando en un documento de sesión y agrupándose en los siete grupos temáticos que he mencionado anteriormente. Se recuerda a las delegaciones que los proyectos de propuestas seguirán patrocinándose mediante la herramienta eSponsorship del portal e-deleGATE.

Durante la etapa dedicada a la adopción de decisiones, la Comisión seguirá guiándose por los documentos oficiosos publicados por la Secretaría, que contienen los proyectos de resolución y de decisión sobre los cuales se adoptarán medidas cada día. La Secretaría examinará esos documentos oficiosos a diario, a fin de actualizarlos con los proyectos que estén listos para la adopción de medidas en cada una de las sesiones que queden por celebrar.

En ese sentido, propongo que la Comisión se atenga al procedimiento seguido en años anteriores, de manera que los proyectos de resolución y de decisión se agrupen en los grupos temáticos que mencioné con anterioridad. También durante la etapa de adopción de decisiones, se distribuirá un proyecto de programa de trabajo y calendario provisional para el año siguiente, que se publicará como documento de sesión, para que la Comisión lo examine y adopte medidas al respecto.

Cuando nos acerquemos a la etapa final de nuestra labor, se proporcionará más información sobre la forma en que procederemos, incluidas las normas básicas tradicionales para adoptar medidas sobre los proyectos de resolución y de decisión, preparadas por la Secretaría y publicadas en el portal e-deleGATE.

Los documentos que la Comisión examinará en este período de sesiones, incluidos los ya publicados o los que se publicarán próximamente, se indican en el documento informativo A/C.1/75/INF/1. Uno de los documentos que se publicará próximamente es una lista de participantes, que tendrá la signatura A/C.1/75/INF/2. El módulo “e-List of participants” estará disponible en breve para las listas de integrantes de las Comisiones Principales y de las delegaciones participantes en el septuagésimo quinto período de sesiones. Los coordinadores de las Misiones Permanentes deben enviar los nombres de sus participantes rellenando un formulario en línea y pueden cargar una copia escaneada de la nota verbal pertinente. Cada Misión solo tendrá que enviar los nombres una vez para todas las Comisiones Principales. La fecha tope para el envío de los nombres es el 26 de octubre.

El Departamento de Comunicación Global emitirá comunicados de prensa con información diaria sobre las deliberaciones de la Primera Comisión, que se publicarán en el sitio web de las Naciones Unidas unas horas después de cada sesión.

La Comisión examinará primeramente el documento A/C.1/75/CRP.1/Rev.1. Antes de tomar medidas sobre el documento, quiero preguntar: ¿alguna delegación desea intervenir en este momento para formular observaciones o preguntas sobre la información que he presentado hasta ahora con respecto a la organización de los trabajos de la Comisión en este período de sesiones?

Si no es así, ¿puedo considerar que la Comisión desea proceder de conformidad con el programa de trabajo y el calendario provisionales que figuran en el documento A/C.1/75/CRP.1/Rev.1?

Así queda acordado.

El Presidente: Procederemos ahora a examinar el proyecto de calendario indicativo de las sesiones virtuales que figura en el documento A/C.1/75/CRP.2.

¿Alguna delegación desea hacer alguna observación o alguna pregunta sobre el calendario indicativo de las tres sesiones virtuales que figura en el documento A/C.1/75/CRP.2?

Si no es así, ¿puedo considerar que la Comisión desea proceder de conformidad con el proyecto de calendario indicativo de las sesiones virtuales que figura en el documento A/C.1/75/CRP.2?

Así queda acordado.

El Presidente: En función de la evolución de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y de la capacidad para seguir celebrando reuniones en persona, se consideran las dos opciones siguientes.

Como primera opción, si hay una necesidad imperiosa de reducir el número de reuniones en persona durante la pandemia, la recomendación sería que las medidas sobre las propuestas se adoptaran directamente en sesión plenaria, sobre la base de un mandato conferido a la Presidencia por la Comisión y un enfoque coordinado, convenido para las seis Comisiones Principales, a fin de reducir el tiempo que las delegaciones dedican *in situ* a adoptar estas medidas. El informe de la Relatoría contendría la decisión adoptada por la Comisión y, en caso de votación, indicaría el proyecto de propuesta en relación con el cual se recomienda adoptar medidas directamente en sesión plenaria.

Como segunda opción, si resultara imposible celebrar reuniones en persona, tanto de la Comisión como del pleno, a raíz de una segunda ola de la pandemia y del retorno a la primera fase del plan de reapertura de las Naciones Unidas, la recomendación sería que los Estados Miembros consideraran la posibilidad de adoptar una decisión de procedimiento con miras a incluir todos los temas del programa que hayan sido examinados por la Comisión en el programa provisional de su septuagésimo sexto período de sesiones y, al mismo tiempo, prorrogar todos los mandatos contenidos en las resoluciones que hayan sido aprobadas previamente por la Asamblea General en relación con el tema pertinente del programa.

Ahora quisiera señalar a la atención de los miembros el tema 5 del programa, titulado “Elección de las Mesas de las Comisiones Principales”, y el artículo 99 a) del Reglamento, que dice lo siguiente:

> “Todas las Comisiones Principales elegirán un Presidente por lo menos tres meses antes de la apertura del período de sesiones. Las elecciones de los demás miembros de la Mesa previstas en el artículo 103 se efectuarán a más tardar al final de la primera semana del período de sesiones”.

A este respecto, la Asamblea General, en su resolución 72/313, decidió establecer la pauta de rotación de las Presidencias de las Comisiones Principales para los próximos diez períodos de sesiones de la Asamblea General, a saber, del septuagésimo cuarto al octogésimo tercer período de sesiones. De conformidad con el anexo de la resolución 72/313, la candidatura a la Presidencia de la Primera Comisión en el septuagésimo sexto período de sesiones, que se celebrará en 2021, será presentada por el Grupo de los Estados de África.

De conformidad con nuestro programa de trabajo y calendario, la Comisión volverá a reunirse en este Salón el viernes 9 de octubre, a las 10.00 horas en punto, para comenzar su labor sustantiva con el debate general. Espero con sumo interés colaborar muy estrechamente con todos los miembros en las próximas semanas.

Se levanta la sesión a las 15.55 horas.